

RESOLUCIÓN DCS 590/2024

Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2024

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Tramo de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción de la aspirante Aylén Marité Godoy DNI 41.193.498; al requisito de aprobación del TAU para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que la solicitante posee primer año aprobado de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue.

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 27 de noviembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a AYLÉN MAITE GODOY, DNI 41.193.498, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la interesada y al Departamento de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.